ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 418.138 –"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA F.C.M - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los Veinte y Ocho días del mes de Octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por el Mg. Cesar Ramón Gauto- Director de Administración y Finanzas, el Lic. Julián Carballo-Jefe de Patrimonio y el Abg. Oscar Ojeda –Director de Gestión Tecnológica , a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para **"Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA"**, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**----------

1. **Acta de Apertura de Oferta**:

En el acto de recepción y apertura de Sobre realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03,** en fecha **05/10/2022** se presentó la siguiente oferta. ----------

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TOTAL OFERTA	OBSERVACIONES
CESAR INFORMATICA	Cesarinformaticapy@gmail.com	33.696.000	Ninguna.
NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	digitalonlinepy@gmail.com	32.400.000	Ninguna.
ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE	adalbertodel@hotmail.com	34.815.000	Ninguna.

1.2 <u>Observación realizada en el Acto de Apertura de Oferta:</u>

De conformidad a lo establecidos en el decreto Nº 2992/19. El comité de Evaluación de Oferta; ha procedido al analisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de Apertura de Oferta. **Se realizó la observación en el momento de la Apertura de Sobres:**

<u>La Empresa DELV INFORMATICA del Señor Adalberto Delvalle Troche con Ruc Nº 2468408-2 manifiesta cuanto sigue</u>:

1. La computadora ofertada por la Empresa Cesar Informática no cumple con las Especificaciones Técnicas en los siguientes puntos: El monitor ofertado no corresponde a la misma del CPU, Monitor ofertado es igual a PHILIPS, también asi el CPU ofertada igual FTX siendo un requisito y exigencia que sean de la misma marca la CPU, el Monitor, el Mouse y Teclado.
2. La marca ofertada de Cesar Informática no posee certificación ISO-90001, exigida en el punto 21 de las EETT, de la MITIC.

C.P. Cesar Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julián E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

3. La marca ofertada de la Empresa Cesar Informática no posee Parlantes integrados dentro del Gabinete.
4. La marca ofertada de la Empresa Cesar Informática no posee números de partes de los componentes ofertados exigidas en el punto 22 de las EETT DE LA MITIC.
5. La marca ofertada de la Empresa Cesar Informática no posee Pagina Web para la verificación ONLINE de los compontes del Producto ofertado exigidos en el punto 22.
6. La marca ofertada de la Empresa DIGITL ONLINE: la computadora tipo II ofertada no cuenta con 4 bancos de memoria según catalogo presentado.
7. Los Equipos ofertados por la Empresa DIGITAL ONLINE no posee Parlantes integrados dentro del Gabinete.
8. La Empresa DELV INFORMATICA: asi también solicita sea verificada el tipo de Licencia Ofertada, como asi también la Autorización del Fabricante que según su oferta presentada es para NOTEBOOK e IMPRESORAS y no para COMPUTADORAS. (folio 26).
9. La Empresa DELV INFORMATICA solicita que sea considerada el Margen de Preferencia del 10% Aplicados a oferentes que se encuentren dentro del departamento.

2. Cumplimiento Legal, Reglamenta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluación de las Ofertas – de contrataciones Públicas, el Art. 61º Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03. Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como así del Decreto Nº 2992/19, Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de invitación, a efectos de descargar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta individual.

3. Suministro de la documentación de carácter sustancial:

a) Formulario de Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.
b) Garantía de Manteniendo de la Oferta
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40.
d) Documento que acredite la capacidad del Firmante.

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.	CESAR INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	DIGITAL ONLINE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	DELV INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De todo lo anterior resulta que los firmantes **cumplen** con los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación en el momento de la Apertura.

C.P. César Ramón Gatto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - UNC

Abg. Osear Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNC

Lic. Juan E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

4. <u>EL Precio Cotizado por los Oferentes se detallan en el Siguiente Cuadro</u>:

		CESAR INFORMATICA						
Items	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1.	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2	Unidad	3	FTX	China	5.945.000	17.835.000
2.	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 3	Unidad	3	FTX	China	5.287.000	15.861.000
		Total:						**33.696.000**
		DIGITAL ONLINE						
1.	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2	Unidad	3	HP	China	5.900.000	17.700.000
2.	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 3	Unidad	3	HP	China	4.900.000	14.700.000
		Total:						**32.400.000**
		DELV INFORMATICA						
1.	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2	Unidad	3	DTA SYSTEM	Paraguay	6.305.000	18.915.000
2.	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 3	Unidad	3	DTA SYSTEM	Paraguay	5.300.000	15.900.000
		Total:						**34.815.000**

De conformidad a la disposición contenida en el Nº.2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentas por los firmantes oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

<u>5. Aplicación del Margen de Preferencia:</u>

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando el Decreto N° 9649/2012, por el cual se reglamenta la ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su Oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni se lo han pedido a los mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de este beneficio. **N/APLICA.**

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Ing. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

b. Margen de Preferencia Local:

Para Contrataciones Publicas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberán considerar que si la oferta evaluada como la mas baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, será comparada con la oferta mas baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio .Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resulta ser la mas baja, se la seleccionará para la Adjudicacion, en caso contrario; se seleccionará la oferta de Servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En caso de que el Oferente, sea de la zona y además cuente con margen de Preferencia, se la aplícara únicamente el margen de este ultimo.

6. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el analisis de la Oferta presentada por la firma **DELV INFORMATICA**, por cumplir con las Especificaciones Tecnicas solicitados por la convocante y con la Oferta dentro del margen de precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demas requisitos solicitados en el solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente:

a. Capacidad Legal (ii)
b. Capacidad Tecnicas y Experiencia (iii)
c. Capacidad Financiera (iv)
d. Especificaciones Tecnicas (v)
e. Otros. (vi)

7. Verificacion de los documentos legales requeridos en el PBC:

1. Formulario de Oferta (*)	CESAR INFORMATICA	DIGITAL ONLINE	DELV INFORMATICA
1. El formulario de oferta y lista de precios , generados electrónicamente a través del SICP,deben ser completados y firmados por el oferente.	Acredita	Acredita	Acredita
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantia de Mantenimiento de oferta incluido en la sección "Formularios"	Acredita	Acredita	Acredita
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Acredita	Acredita	Acredita

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Lic. Juan E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MICC, en caso de contar (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Constancia de Presentación de la Declaracion Jurada¨de Bienes y rentas, activos y pasivos¨ante la Contraloria General de la Republica¨para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6366/19.(**)	Acredita	Acredita	Acredita
6. Declaracion Jurada de Declaracion de Miembros, conformidad con el Formulario estándar Sección formularios. (**)	Acredita	Acredita	Acredita
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)			
8. Patente commercial del municipio en donde este asentado el establecimiemto principal del Oferente (**)	Acredita	Acredita	Acredita
9. Documentos Legales	-	-	-
9.1 Oferentes Individuales , Personas Físicas.	**CESAR INFORMATICA**	**DIGITAL ONLINE**	**DELV INFORMATICA**
a. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta (*)	Acredita	No Acredita	Acredita
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (*)	Acredita	Acredita	Acredita
c. En caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberan acompañar una Fotocopia simple de su Cedula de identidad y una Fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Ecritura para presenter la Oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscriptos en el Registro de Poderes. **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

C.P. Cesar Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

9.2 Oferentes Individuales , Personas Jurídicas.	**CESAR INFORMATICA**	**DIGITAL ONLINE**	**DELV INFORMATICA**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Juridica tales como la Ecritura Pública de constitucion y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registro Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente (**)	Acredita	Acredita	Acredita
c. Fotocopia Simple de los documentos de Identidad de los representantes apoderados de la Sociedad.	Acredita	No Acredita	Acredita
d. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. e. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que Justifiquen la representacion del Firmante, tales como las actas de la asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas (*)	Acredita	Acredita	Acredita
9.3 Oferentes en Consorcio	**CESAR INFORMATICA**	**DIGITAL ONLINE**	**DELV INFORMATICA**
a. Cada integrante el Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la Repúbica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes			

César Ramón [illegible]
[illegible]dor de Adm. y Finanzas
[illegible]d de Ciencias Médicas-UNC

Adm. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julio [illegible] Garballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

individuales especificados en el apartado Oferentes individiales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona Juridica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales personas Juridicas (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por Escritura Publica en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades e los acuerdos de intencion y de los consorcios serán determinadas por la Direccion Nacional de Contrataciones Publica (DNCP). (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten ls facultades de los firmantes del acuerdo de intencion de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes.); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representacion del Firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos			

C.P. César Ramón Gaona
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Lider del Consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representacion del Firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

I. Otros documentos.	CESAR INFORMATICA	DIGITAL ONLINE	DELV INFORMATICA
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 50% del total ofertado de los años 2019-2020	Acredita	Acredita	Acredita
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

C.P. Cesar Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Lic. Julia C. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

8. **Capacidad Tecnicas y Experiencia:**

No /Aplica

9. **Capacidad Financiera:**

CESAR INFORMATICA

Año: 2020: **341.311.682**
Año: 2021: **511.258.536**

DIGITAL ONLINE

Año: 2020: **64.000.000**
Año: 2021: **76.500.000**

DELV INFORMATICA

Año: 2020: **15.707.925**
Año: 2021: **37.192.459**

10. **Analisis Economico y Comparación Detalladas de las Ofertas.**

El comité procede a estudiar y analizar cada uno de los precios por unidad presentados por cada oferente. Verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados, según precio referencial estimado por la convocante como asi también la sumatorias correctas de las mismas; se detallan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Proveedores	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	OBSERVACION	PRECIO TOTAL
1	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2	CESAR INFORMATICA	Unidad	3	5.945.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	17.835.000
2	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 3	CESAR INFORMATICA	Unidad	3	5.287.000	No se encuentra dentro de los precios referenciales	15.861.000
1	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2	DIGITAL ONLINE	Unidad	3	5.900.000	Se encuentra dentro de los precios referencial , pero se aplico el 10% del margen preferencial Local.	17.700.000
2	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 3	DIGITAL ONLINE	Unidad	3	4.900.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	14.700.000

C.P. Cesar Ramón Gan
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Lic. Julián E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

1	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2	**DELV INFORMATICA**	Unidad	3	6.305.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	18.915.000
2	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 3	**DELV INFORMATICA**	Unidad	3	5.300.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	15.900.000

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, el Comité observa que la Empresa Digital online está dentro del precio referencial, pero la empresa Delv Informática solicitó que se le aplicara el margen de Preferencia Local del 10% adicional sobre el Precio presentado en la Oferta aplicándose asi la Ley 4558/11 Art.2 que dice: (dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por la via de proceso de carácter nacional. se establezca un margen de preferencia del 10% a favor de los productos y servicios de origen nacional.) porque no está establecido dentro del territorio de la convocante solitado el Llamado para la Adquisicion del Producto.

La Empresa Cesar Informática, no cumple las especificaciones técnicas mínimas de las Adquisiciones solicitadas por la convocante del Ítem 1 y 2, Asi el Comité de Evaluación recomienda que la empresa **DELV INFORMATICA**, cumple con todas las especificaciones técnicas y se encuentra dentro del margen referencial.

Por lo tanto, se considera que la oferta presentada por la firma **DELV INFORMATICA**, es viable para la Adjudicacion del presente llamado, por ser la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones y estar dentro del margen del presupuesto.

11. Verificacion de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el punto 20, inc. E, del Anexo B- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y presentada:

EXPERIENCIA	**DELV INFORMATICA**
Contar con una antiguedad minima de dos años, comprobado su ruc o la Ecritura de constitucion de la sociedad. Presentar documentos que demuestren provisiones de los bienes a ser adquiridos en el presente llamado en el año 2018, 2019,2020 con instituciones publicas o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos constancias o certificados de clients correspondientes a instituciones Publicas y/o Privadas.	**CUMPLE**

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

También se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
DELV INFORMATICA	**2468408-2**	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

12. <u>De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:</u>

EMPRESA	DOCUMENTOS LEGALES	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
DELV INFORMATICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

13. <u>Conclusiones y Recomendaciones</u>:

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **DELV INFORMATICA** representado por el Sr. por la suma de Gs.**34.815.000 (Treinta y Cuatro millones, ochocientos quince mil),** para la provisión del Ítems N° **1 y 2.** ----------

2) **ELEVAR** este informe a la máxima autoridad Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta- Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian L. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad. ----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Miembro C. Evaluador
C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian Carballo
Miembro C. Evaluador
Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Miembro C. Evaluador
Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS